

ACUERDO N° 239-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) COMISIONAR al Dr. **JOSÉ RAMÓN CERATO** y al Sr. **FREDDY LOPEZ CAMACHO**, para que asistan a las disertaciones del “Derecho y Nuevas Tecnologías” a realizarse en la Provincia de San Juan, los días 22 y 23-10-14. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) MODIFICAR parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 232-ORH-14; ESTABLECIENDO que la licencia concedida a la Dra. **MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, corresponde a Feria Judicial de Julio de 2014.-

III) PRORROGAR por razones funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria de 2012 y 2014, a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Secretaria Electoral Provincial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

IV) PRORROGAR por razones funcionales VEINTE (20) días de licencia compensatoria de 2013 y 2014, a la Dra. **MONICA VIVIANA CORVALAN**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

V) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria del año 2014, a la Dra. **ILEANA EVRARD**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria del año 2014, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera

Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

VII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria del año 2014, a la Dra. **MIRYAM RUTH MERCAU**, Secretaria del Centro de Mediación de la Localidad de La Toma, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTINUEVE (29) días de licencia compensatoria del año 2014, a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de Menores e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

IX) PRORROGAR por razones funcionales QUINCE (15) días de licencia compensatoria del año 2014, al Dr. **ARIEL GUSTAVO PARRILLIS**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

X) PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria del año 2014, a la Dra. **SILVINA ELENA SCHENK**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XI) PRORROGAR por razones funcionales VEINTE (20) días de licencia compensatoria del año 2013, a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTINUEVE (29) días de licencia compensatoria del año 2013, a la Dra. **BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales ONCE (11) días de licencia compensatoria de 2013 y 2014, a la Dra. **MARIA BELEN ZABALA**

CHACUR, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-